

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

CONCON,

02 ABR 2020

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 962 /

VISTOS:

- a) El Decreto N°828 de fecha 17 de marzo de 2020, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a Propuesta Pública "Estudio Gestión de Tránsito comuna de Concón", ID 2597-11-LP20.
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública, "Estudio Gestión de Tránsito comuna de Concón", ID 2597-11-LP20, publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- c) El procedimiento establecido en las Bases Administrativas para introducir las respuestas a las consultas realizadas respecto del proceso licitatorio y de las definiciones de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- d) El foro de la Licitación Pública denominada "Estudio Gestión de Tránsito comuna de Concón", ID 2597-11-LP20.
- e) El oficio Ord. N°132 de fecha 25 de marzo de 2020 que contiene las respuestas a las consultas realizadas a través del Foro Consultas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-11-LP20. /
- f) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** el oficio Ord. N°132 de fecha 25 de marzo de 2020, que contiene las respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública, "Estudio Gestión de Tránsito comuna de Concón", que fueron respondidas a través del portal www.mercadopublico.cl que forman parte integrante de esta Licitación Pública.



2. **PUBLÍQUESE** el documento señalado en el punto N°1 que contiene las Respuestas realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl, para desarrollar "Estudio Gestión de Tránsito comuna de Concón", ID 2597-11-LP20.
3. **CONSIDERESE** para todo efecto todas las respuestas como están contestadas en el oficio Ord. N°132 de fecha 25 de marzo de 2020.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Handwritten Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SIMONTE GONZALEZ
ALCALDE

SRG/MVP/mvp.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Dirección de Control
4. DOM
5. Dirección de Tránsito y Op.
6. SECPLAC (53).
7. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

